
Cuba apegada a nueva Constitución pese a adversidades del bloqueo (+Video)

03/10/2019



Así lo afirmó la vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ana María Mari Machado, en referencia a la sesión extraordinaria del órgano legislativo convocada para el 10 de octubre, en la que se elegirán altos cargos estatales, incluido el de presidente de la República.

La legisladora afirmó en comparecencia televisiva que el cumplimiento de la norma constitucional en situaciones complejas resulta demostración de unidad, firmeza, estabilidad y de cumplimiento y apego a la ley.

Dijo que en medio de un escenario internacional difícil en Cuba nada retarda el cumplimiento de lo establecido en su Constitución, y transcurren con normalidad importantes procesos de su sistema político, incluido el actual proceso de rendición de cuentas de los delegados de base del Poder Popular ante sus electores.

Como señala la convocatoria del Consejo de Estado, a tono con lo estipulado en la Disposición Transitoria de la Carta Magna, en sesión extraordinaria los diputados elegirán el 10 de octubre al presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, a los demás miembros del Consejo de Estado y al presidente y vicepresidente de la República.

Ese día marcará el inicio del mandato (por cinco años extendible a dos períodos) del jefe de Estado que resulte

elegido por el Parlamento, acorde a la Constitución puesta en vigor en abril.

Machado subrayó que la Comisión Electoral Nacional y la Comisión de Candidaturas Nacional son las encargadas de conducir tales elecciones.

Antes, como establece la Ley Electoral, a cada parlamentario de manera personal y anónima se le solicitó que hiciera las propuestas de quienes consideraban debían ocupar tales cargos.

Para tan importantes responsabilidades resulta requisito ser diputado, como representante elegido por el pueblo.

Para el cargo de presidente de la República la legislación establece que debe tener entre 35 y 60 años de edad, acotó.
